

# Política, Estado y gobierno

Eduardo Bracamonte E.

El ser humano que por naturaleza es un ser social, en el afán de satisfacer sus necesidades origina diversos grupos sociales que conforman la sociedad; el Estado como grupo surge de la sociedad y es el objeto especial del estudio de la política, otro grupo no menos importante es el gobierno.

El tema que tratamos encierra cuatro términos: sociedad, política, Estado y gobierno, que analizaremos para comprender su interrelación; a pesar de ser diferentes con mucha frecuencia se los utiliza como sinónimos o se los emplea de una manera intercambiable.

Ya está establecido que la sociedad es un concepto amplio que abarca todas las interrelaciones humanas y la existencia y desarrollo de todos los grupos sociales, inmediatamente viene el concepto de política, como un proceso en virtud del cual los hombres y los grupos toman decisiones para hacer frente a situaciones diversas. El concepto de Estado es más limitado, es la institución a través de la cual las acciones políticas se organizan en función del bien común, constituyéndose en una red de relaciones sistemáticas regidas por la ley. El Estado comprende otro concepto, más pequeño, que es el de gobierno, encargado de la administración del Estado con un grupo de hombres que periódicamente se renueva.

## Sociedad y sociedad civil

La Sociedad se constituye en el grupo máximo, que contiene a todos los otros y se caracteriza por su autosuficiencia, la existencia de un orden y el estar sujeta a continuos cambios. Su fundamento reside en la sociabilidad del ser humano vinculada con su naturaleza social, de esta manera el desarrollo del ser humano, y el crecimiento de la propia sociedad son interdependientes. Porque el principio, el sujeto y el fin de todas las instituciones sociales es la persona humana, la cual por su misma naturaleza necesita vivir en sociedad.

Las sociedades modernas, frente a la esfera pública que incluye al Estado, engloban una multiplicidad de relaciones entre los ciudadanos y sus grupos, que originan acciones reclamando la atención del Estado a necesidades generales, regionales o de grupo, estableciéndose una serie de relaciones entre la sociedad y el Estado, utilizando el instrumento del “diálogo” para llegar a acuerdos.

Algunos teóricos opinan que el término de sociedad civil es muy vago y ambiguo, no existiendo una definición clara. Salvador Giner es uno de los sociólogos que ha tratado este tema y considera que el término de sociedad civil se halla relacionada íntimamente con “con la consolidación del orden democrático y liberal y que en este sentido, es menos imprecisa que el término mismo de democracia”.

La noción de sociedad civil, está siendo considerada por la filosofía social, la sociología y la ciencia Política y tiene sus raíces en concepciones clásicas y las teorías modernas son más que reinterpretaciones del pensamiento griego y de la edad media. Para Aristóteles la sociedad se identifica con la polis (aparato político), San Agustín en su obra *la Ciudad de Dios* define a la sociedad terrestre como opuesta a la ciudad de Dios, el nacimiento de las ciudades en la Edad Media originó los municipios, la comuna, y durante la revolución industrial se habló de la “sociedad burguesa”.

El término tiene sus raíces en el liberalismo en el periodo de su expansión, donde se hace énfasis en la autonomía del individuo y en el de sus asociaciones frente al Estado.

Estado y Sociedad, son dos realidades. A partir de la implantación del sistema liberal capitalista, la sociedad se ha distinguido claramente del Estado, al establecerse que éste no puede ni debe intervenir en asuntos económicos porque coarta el derecho natural de la libertad del hombre y su derecho a la propiedad.

El énfasis en la autonomía del individuo como ciudadanos y la independencia de sus organizaciones, logran una clara distinción entre Estado y gobierno.

John Locke en su obra *Dos tratados sobre el gobierno* hace esta distinción y Rousseau destaca la sociedad civil en contraposición al estado natural *Contrato Social*.

Con la aparición del movimiento obrero y del socialismo, el Estado comenzó a intervenir en la sociedad. Hegel formuló una distinción clara entre ambas e intentó caracterizarlas puntualmente: La sociedad, como el reino de lo particular, de lo privado; y el Estado como la forma más perfecta de organización social, encarnación de la razón. Un endiosamiento del Estado: “El hombre debe su entera existencia al Estado”.

Marx negó toda superioridad al Estado al que calificó como una entidad clasista, destinada con el tiempo a desaparecer y a la sociedad como una creación egoísta de explotación salarial de la burguesía.

- La intervención del Estado en el campo de la sociedad –pese a la doctrina liberal de “abstencionismo del Estado”– originó el Estado de Bienestar

o Estado Protector que con el neo liberalismo y la globalización de la economía, nuevamente el Estado tiende a replegarse y otorgar mayor independencia a la sociedad civil como el reino de la libertad individualista y competitiva.

- Es dentro de este nuevo contexto del neo liberalismo, que comienza a darse énfasis a “la sociedad civil”, como contrapuesta al nuevo Estado Liberal de economía de mercado y se la podría caracterizar como la recuperación de la autonomía e iniciativas ciudadanas, que en varios países se presenta a través de tensiones y conflictos con el Estado.

La sociedad civil, se desenvuelve dentro de una estructura de mercado, libre de obstrucciones que genera equilibrio a través de la oferta y la demanda (igual opera en los ámbitos profesional, deportivo, cultural, político, científico, académico, etc), una estructura que está produciendo un distanciamiento cada vez mayor entre ricos y pobres.

La sociedad civil al decir de Giner, “puede definirse como aquella esfera históricamente constituida de derechos individuales, libertades y asociaciones voluntarias, cuya autonomía y concurrencia mutua en la persecución de sus intereses e intenciones privados quedan garantizadas por una institución pública llamada Estado, la cual se abstiene de intervenir políticamente en la vida interna de dicho ámbito de actividades humanas”, así esta sociedad ha nacido del movimiento liberal y capitalista y por consiguiente mantiene los rasgos de esta revolución que son:

- La única unidad de la vida social es el individuo. Las asociaciones que nacen en la sociedad no son más que asociaciones de individuos. Las sociedades colectivistas han desaparecido o tienden a desaparecer para dar paso a la sociedad individualista.
- El pluralismo, como el reconocimiento y legitimación de la fragmentación social, en términos de clase, ideología, etnia, religión y ocupación, así como los de aquellas coaliciones, asociaciones e instituciones a que da lugar tal diversidad (Giner).
- El mercado, libre de obstrucciones, distribuye honores, recursos, autoridad, bienes y servicios, mediante un proceso libre y espontáneo a través de innumerables contratos entre individuos y asociaciones. Es competitivo con tendencias monopólicas.
- La sociedad civil es clasista, si la ciudadanía es la institucionalización política del individuo y el sistema competitivo de bienes, recursos y poder establecer una sociedad formada por agentes desiguales derivándose en la constitución de clases sociales.



El Arcángel San Miguel (detalle), Rogier van der Weyden, 1443-1466

## Política y bien común

La primera necesidad de un grupo cualquiera –grande o chico– es tomar decisiones, en el sentido que a ésta sigue una acción. La toma de decisiones basada en alternativas es hacer política; y todo grupo dentro de la dinámica social tiene que tomar decisiones, lo que implica contar con una estructura de poder, es decir un sistema jerarquizado de status y roles. En nuestro caso hablaremos de política referida al Estado.

- Los griegos desarrollaron una entidad política denominada *polis*, es decir una comunidad integrada por un conjunto de hombres que residían en un territorio y que constituía una entidad autosuficiente, regida por un gobierno. La política era lo perteneciente a la *polis* o ciudad.
- Así la política es una conducta humana que se produce dentro de la sociedad considerada como un conjunto de interrelaciones de individuos y grupos y se constituye en el medio natural de la acción humana que tiene por finalidad –al decir de Animal Ismodes en su libro El Conocimiento Político– conocer y ejercer el poder para emplearlo en el gobierno y el conocimiento de los recursos con los cuales se puede conseguir el bien común”.
- El bien común como objeto del quehacer político, ha sido definido por el Papa Pío XII como “la realización durable de esas condiciones exteriores necesarias al conjunto de los ciudadanos para el desarrollo de sus cualidades, de sus funciones, de su vida material, intelectual y religiosa”. El concepto de bien común ya fue acuñado por Aristóteles y Santo Tomás de Aquino, precisando que no es una suma de bienes individuales, ni privilegia los intereses particulares y de grupo, sino el “conjunto de aquellas condiciones de vida social que permiten a los grupos y a cada uno de sus miembros a conseguir más plena y fácilmente su propia perfección (Catecismo de la Iglesia Católica, 3ra. Parte). Tiene tres elementos esenciales: respeto a la dignidad de la persona, de donde emergen los derechos fundamentales que se constituyen en la expresión social de esta dignidad, el desarrollo social y la paz.
- La política por su finalidad de lograr el bien común, tiene un contenido ético, para Aristóteles la política es una forma de moral, se debe a la persona humana y al bien común. La actualización de la ética en el mundo político moderno esta relacionada con el análisis de la corrupción.
- Si la política tiene por finalidad el bien común y definir aquellos medios que conduzcan a este objeto, junto a su contenido ético es importante la fijación de ideales, de ideas fuerza que se arranquen de la realidad social para proyectarlos al futuro.
- Ante los gobiernos de privilegio elegidos en virtud de su raza superior, sexo, familia, fuerza, o riqueza, se han originado los movimientos a favor de la igualdad y libertad, esta lucha continuó en el siglo XX: en los Estados Unidos de Norteamérica por la igualdad de derechos entre negros y blancos, el mito de la superioridad racial pregonada por Hitler desata una segunda guerra mundial que termina con la Declaración Universal de los Derechos

Humanos. Estos ideales de igualdad, de fraternidad son los motores que cambian el rumbo de los Estados y los gobiernos.

El ideal de que todos los hombres son iguales y libres, se plasma en el pensamiento de los Estoicos, en el Derecho Romano a través del *jus naturalis*, *jus gentium* y *jus civilis*, en el Evangelio de Jesús y el desarrollo del cristianismo, en los ideales de las revoluciones inglesa, norteamericana y francesa, la vigencia del voto universal después de la segunda guerra mundial. El ideal de igualdad o “todos los hombres han sido creados iguales” termina con los gobiernos de privilegio.

- Los ideales de las grandes revoluciones para lograr la Supremacía de la Constitución, el gobierno de la Ley, siguen siendo vigentes en nuestro mundo moderno. También los ideales de los pueblos para terminar con el Poder político centralizado y unitario.
- El ideal para superar la situación de pobreza, insertar en la sociedad, la economía y la política el ideal de Solidaridad, la dignidad de la persona en contra del individualismo vigente, la necesidad de que la política y la economía estén sujetas a principios morales, son ideales vigentes en esta sociedad globalizada y de mercado abierto.

## Estado y gobierno

Leslie Lipson en su libro *Los grandes problemas de la política* hace una relación de la evolución de los fines políticos y de los medios gubernamentales. La protección de la vida y los bienes de las personas, función primaria del Estado, ha dado paso a la promoción y protección de los derechos humanos que se constituyen en la expresión social de la dignidad humana en los sistemas democráticos. Los seres humanos constituyeron a partir de las revoluciones inglesa, norteamericana y francesa un sistema de Orden que se expresa en las Constituciones de los Estados, manteniéndose latente el ideal de estas revoluciones que es la Justicia y el Estado de Derecho que se traduce en el imperio de la Ley. Algunos Estados nunca llegan al nivel de la Justicia, otros avanzan más allá de la protección o seguridad ciudadana y el reconocimiento y protección de los derechos fundamentales.

Estos fines del Estado, seguridad y derechos fundamentales, orden y justicia, se realizan con los medios que tiene el Gobierno que son la fuerza, el poder político y la autoridad. Cuando el Gobierno abusa de la fuerza sustituyendo el Orden, origina los gobiernos de facto o de fuerza, con el desconocimiento de los derechos fundamentales de la persona. La fuerza como un instrumento que tiene el Gobierno para lograr la seguridad ciudadana –Fuerzas Armadas, Policía, Sistema Penitenciario, Ministerio Público– tiene que estar institucionalizada para enmarcarse en la ley y no estar al servicio de grupos militares o civiles.

El Poder se constituye con el consentimiento que da el ciudadano a través de su voto, garantizado por una ley electoral y el otro elemento constituye la utilización de la fuerza. Con estos instrumentos el poder político tiene por finalidad promover el bien común que tiene un contenido ético. El peligro del poder político, reside en la utilización de la pura fuerza, saliendo del marco

de la ley. De esta manera el poder, una vez adquirido, puede transformarse en un abuso en manos de un grupo o de una persona.

El gobierno, se encarga a través de un grupo de personas, de la administración del Estado, origina lo que se denomina la administración pública y el desarrollo de una burocracia. La administración pública cuando se halla ligada y dependiente del poder político, pierde profesionalización, eficiencia, imparcialidad y transparencia, porque es manipulada por los partidos políticos que están ejerciendo poder. El ideal es lograr una administración pública independiente del poder político.

La sociedad civil en nuestro tiempo reacciona contra del abuso del poder, pidiendo un acceso a la toma de decisiones, a revocar el mandato de sus representantes, exigir una lucha contra la corrupción, esta línea de moralidad tiende a lograr que la política, el poder político y las autoridades se enmarquen dentro del marco de la ética.

Así la interrelación de sociedad, Estado y gobierno en nuestra democracia está influida por la política cuyo protagonista es el hombre, creador de las instituciones, porque como manifiesta Lipson “toda conducta social, toda organización social y todas las instituciones sociales son producto de la actividad humana, pasada y presente”.



El juicio final, Michelangelo Buonarroti, 1537-1541 (detalle)